

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, quien según información de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, se encuentra representada legalmente por el señor George Alexis Mendoza Hurtado, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-008-2024** a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación por servicios de evaluación y seguimiento ambiental del ajuste al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV originado en la Resolución número 3459 del 28 de diciembre de 2017 que ajustó el Plan de Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Calarcá Quindío, aprobado originalmente a través de la Resolución 274 del 17 de abril del 2009 y contenido en la factura electrónica número SO-6575 del 30 de noviembre de 2023.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución número 87 del 28 de enero de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, representada legalmente por el gerente George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, enviando a la dirección que figura en el expediente y en la Dian, el oficio 01202 el 31 de enero de 2025 referente a la citación a la entidad ejecutada para notificarla personalmente por intermedio de su representante legal, siendo devuelta por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal "REHUSADO" según guía número 220000003926211 del cuatro (4) de enero de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, por intermedio de su representante legal gerente George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, para que se sirva comparecer con esta citación y documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 1:00

p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 87 del 28 de enero de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-008-2024.

De no presentarse, la notificación se surtirá tal como lo prevé el Estatuto Tributario en sus artículos 826, 565 y ss.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 87 del 28 de enero de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO" dentro del proceso coactivo CAC-008-2024, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su publicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

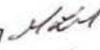
EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO HACE CONSTAR QUE:

El día diecinueve (19) de febrero de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de diez (10) días, en la cartelera de acceso al público ubicada en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE la Resolución número 87 del 28 de enero de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, representada legamente por George Alexis Mendoza Hurtado, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, proferida dentro del proceso de cobro coactivo **CAC-008-2024**, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025).



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ 

Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ 